

VIDEOMÁN INTERNACIONAL, S. A.*(Disolución y liquidación)*

A los efectos establecidos en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada en las oficinas de la calle Enrique Jardiel Poncela, número 4, el día 30 de junio de 2004, aprobó por unanimidad el acuerdo de disolver la Sociedad, nombrando liquidadores solidarios a don Juan Miguel Ortiz Valero y don Gervasio Francisco Gamero Soto.

Asimismo, y a los efectos establecidos en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada en las oficinas de la calle Enrique Jardiel Poncela, número 4, el día 10 de diciembre de 2004, aprobó por unanimidad el siguiente balance final de liquidación cerrado al día 10 de diciembre de 2004.

	Euros
Activo:	
Clientes de Dudoso Cobro	174.854,40
Provisión Insolvencias	-174.854,40
Deudores	2.199,53
Entidades Públicas Deudoras	96,16
Caja	2.738,55
Bancos	1.275.672,14
Total Activo	1.280.706,38
Pasivo:	
Capital Social	70.918,00
Reserva legal	24.040,48
Reservas Voluntarias	1.120.162,16
Pérdidas y Ganancias 2004	47.646,28
Provisión para Impuestos Cámara de Comercio	896,58
Hacienda Pública Acreedora	17.042,88
Total Pasivo	1.280.706,38

Madrid, 10 de diciembre de 2004.—Un Liquidador solidario, Juan Miguel Ortiz Valero.—2.012.

WALL STREET INSTITUTE BURGOS, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 271/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Elena Rodríguez Pérez contra la ejecutada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en 23 de septiembre de 2004, Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 10.569,40 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional y auto que es firme al día de la fecha.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 18 de enero de 2005.—La Secretaria Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.—2.251.